



MAT.: OTORGA PERMISO LABORAL SEGÚN LEY N° 20.137,
A DOÑ GERARDO PIZARRO ROJAS.

ALGARROBO, 17 JUL 2018

DECRETO N° 4137



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de fecha 16.09.1994; Aprobación Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
5. Ley N° 20.137 Otorga Permiso Laboral por Muerte y Nacimiento de parientes, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Subsecretaria del Trabajo.

CONSIDERANDO:

El sensible fallecimiento de Doña Norberta Rojas Cerda (Q.E.P.D), Madre del funcionario municipal Don Gerardo Pizarro Rojas.

Certificado de Defunción, Folio 500187823524 de fecha 11 de julio 2018.

DECRETO:

1. Otorga **Permiso Laboral** conforme a lo dispuesto en la **Ley N° 20.137, Art. 66** a Don Gerardo Enrique Pizarro Rojas, funcionario municipal, Grado 12° Escalafón Administrativo de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, correspondiente a 03 días desde el 06 y posteriormente los días 09 y 10 de julio del año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, ARCHÍVESE y PUBLIQUESE



JRA/PMW/PYUJ/C/11/11

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Archivo (2)

